

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-1616



Fecha de ingreso:13-05-2022

Fecha de emisión:27-05-2022

Folio:2022-1616

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VANESA ALTES CARDENAS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-222-00009-00-0000

Propietario: VANESA ALTES CARDENAS

Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 199 M2 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE NOVIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	133.70	127.36	91.24	COCHERA, TERRAZA, BALCON Y VOLADO	30,508.48
1990340	REVISION DE PLANOS	1	133.70	127.36	91.24		677.97
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	133.70	127.36	91.24		3,050.85
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	133.70	127.36	91.24		677.97
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	14.21	0.00	0.00		136.73
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	14.21	0.00	0.00		27.35
TOTALES			429.52	382.08	273.72		\$ 35,079.35

INGRESOS VIGENTE

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2022 9:43:48

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302c02142293466150bfa9d97a35d496e01a4913be5acac3021411cf9b97986aa9324e29bdbdb5060f79d4f9dbbf

